UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 081 DE 2019

(Noviembre 15)

"Por medio de la cual se prorroga por segunda vez la comisión de estudios al Profesor Julián Fernando Cárdenas Hernández, en el marco de la Resolución Superior N° 010 de 2018"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior expidió el Acuerdo Superior N° 011 de 2018 "*Por el cual se establece el procedimiento y se definen los requisitos para otorgar comisión de estudios y el apoyo económico para la formación posgraduada a nivel de maestría y doctorado de los profesores de carrera de la Universidad de los Llanos*".

Que mediante Resolución Superior N° 010 de 2018, se le otorgó comisión prorrogable hasta por dos veces al profesor JULIAN FERNANDO CARDERNAS HERNANDEZ, para que adelantara estudios de Doctorado en Biología en la Universidad de Bohemia Sur, República Checa.

Que mediante Resolución Superior N° 093 de 2018, se prorrogó por primera vez la comisión de estudios al profesor JULIAN FERNANDO CARDERNAS HERNANDEZ, para que adelantara estudios de Doctorado en Biología en la Universidad de Bohemia Sur, República Checa.

Que el Articulo 8 del Acuerdo Superior No 011 de 2018, determina que la comisión de estudio otorgada podrá prorrogarse anualmente, entregando un informe del cumplimiento del año de comisión que se adelanta.

Que el profesor JULIAN FERNANDO CARDERNAS HERNANDEZ presentó el informe del tercer año de comisión de estudios, la certificación de la matrícula y las notas correspondientes.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en sesión Ordinaria 022 del 31 de Octubre de 2019, recibió y analizó a satisfacción del informe anual del profesor JULIAN FERNANDO CARDERNAS HERNANDEZ.

Que el Consejo Académico en sesión Extraordinaria N° 039 del 12 de Noviembre de 2019, avaló el proyecto de Resolución Superior "*Por medio de la cual se prorroga por segunda vez la comisión de estudios al profesor Julián Fernando Cárdenas Hernández, en el marco de la Resolución Superior N° 010 de 2018*".

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 081 DE 2019

(Noviembre 15)

"Por medio de la cual se prorroga por segunda vez la comisión de estudios al Profesor Julián Fernando Cárdenas Hernández, en el marco de la Resolución Superior N° 010 de 2018"

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° 019 del 15 de Noviembre de 2019, analizó y aprobó la presente Resolución superior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1° AUTORIZAR por segunda vez la prórroga de la comisión de estudios al profesor JULIAN FERNANDO CARDERNAS HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.049.606.506, en el marco de la Resolución Superior N° 010 de 2018, por el término de un año (1), el cual inicia a partir 31 de Enero de 2020 al 30 de Enero de 2021. Para que continúe con los estudios de Doctorado en Biología en la Universidad de Bohemia Sur, República Checa.

PARAGRAFO 1: El comisionado deberá suscribir las garantías correspondientes en virtud del contrato de Comisión de estudios.

ARTÍCULO 2° DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 15 días del mes de Noviembre de 2019.

MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: María Luisa Pinzón
Vicerrectora Académica